



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 427-2019-GM/MPH

Huancavelica, 08 de Noviembre 2019

VISTO:

El Memorando N° 1966-2019-GM/MPH., de fecha 28 de octubre 2019, del Despacho de la Gerencia Municipal, solicitando a la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, la emisión de resolución de designación de Comités de Selección para los procedimientos próximos a convocar, requerido por la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, a través del Informe N° 700-2019-SGLyP-GAF/MPH/wpc.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, que tiene por finalidad de establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF., que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estipula en el numeral 43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Numeral 43.2. Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o a un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección;

Que, el artículo 44° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF., que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece en el numeral 44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación, numeral 44.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que conforman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217°, numeral 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros, numeral 44.6. El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación aprobado, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria;

Que, mediante el numeral 3° del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 307-2019-AL/MPH., de fecha 19 de agosto 2019, se delega en el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la designación del Comité de Selección, para los procedimientos de selección;

Que, la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, a través del Informe N° 700-2019-SGLyP-GAF/MPH/wpc., solicita la designación de Comités de Selección para los procedimientos próximos a convocar; en consecuencia, es necesario emitir el presente acto resolutorio, y;

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos, a la Resolución de Alcaldía N° 307-2019-AL/MPH., y a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los Comités de Selección para los procedimientos próximos a convocar, de acuerdo a la siguiente estructura:

Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de cemento portland tipo I x 42.50 Kg para la Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. Mariano Solís del Barrio de Yananaco del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica"					
Tipo de Integrante	Nombres y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Condición Laboral	Especialista en el Objeto
Titular Presidente	ARQ. MARIA LUZ CANCHARI FELIX ✓	46110722	Malucanchari0589@gmail.com	276	SI
Titular Miembro 1	ING. CESAR NALDO SALVATIERRA MONTEROLA	21813600	Salvatierra_68@hotmail.com	CAS CONFIANZA	SI
Titular Miembro 2	CPC. WILDER PAUCAR CUNYA F	41491148	wrema_1924@hotmail.com	CAS CONFIANZA	NO
Suplente Presidente	ING. OMAR CABALLERO SANCHEZ F	20118173	Omarc_s@hotmail.com	CAS CONFIANZA	SI
Suplente Miembro 1	ING. FREDY OTAÑE BENDEZU	40218256	redyob@hotmail.com	CAS	SI
Suplente Miembro 2	LIC. ADM. JEAN JESÚS CASTRO CURI ✓	48787237	Sharuk_02@hotmail.com	CAS	NO

Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de agregados para la Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. Mariano Solís del Barrio de Yananaco del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica"					
Tipo de Integrante	Nombres y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Condición Laboral	Especialista en el Objeto
Titular Presidente	ARQ. MARIA LUZ CANCHARI FELIX	46110722	Malucanchari0589@gmail.com	276	SI
Titular Miembro 1	ING. CESAR NALDO SALVATIERRA MONTEROLA	21813600	Salvatierra_68@hotmail.com	CAS CONFIANZA	SI
Titular Miembro 2	CPC. WILDER PAUCAR CUNYA	41491148	crema_1924@hotmail.com	CAS CONFIANZA	NO
Suplente Presidente	ING. OMAR CABALLERO SANCHEZ	20118173	Omarc_s@hotmail.com	CAS CONFIANZA	SI
Suplente Miembro 1	ING. FREDY OTAÑE BENDEZU	40218256	fredyob@hotmail.com	CAS	SI
Suplente Miembro 2	LIC. ADM. JEAN JESÚS CASTRO CURI	48787237	Sharuk_02@hotmail.com	CAS	NO

Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de combustible para la Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. Mariano Solís del Barrio de Yananaco del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica"					
Tipo de Integrante	Nombres y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Condición Laboral	Especialista en el Objeto
Titular Presidente	ARQ. MARIA LUZ CANCHARI FELIX	46110722	Malucanchari0589@gmail.com	276	SI
Titular Miembro 1	ING. CESAR NALDO SALVATIERRA MONTEROLA	21813600	Salvatierra_68@hotmail.com	CAS CONFIANZA	SI
Titular Miembro 2	CPC. WILDER PAUCAR CUNYA	41491148	crema_1924@hotmail.com	CAS CONFIANZA	NO
Suplente Presidente	ING. OMAR CABALLERO SANCHEZ	20118173	Omarc_s@hotmail.com	CAS CONFIANZA	SI
Suplente Miembro 1	ING. FREDY OTAÑE BENDEZU	40218256	fredyob@hotmail.com	CAS	SI
Suplente Miembro 2	LIC. ADM. JEAN JESÚS CASTRO CURI	48787237	Sharuk_02@hotmail.com	CAS	NO

Adjudicación Simplificada para la contratación de ejecución de Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Vía Vecinal del Tramo Miraflores - Pampalanya, Distrito de Huando - Huancavelica - Huancavelica"					
Tipo de Integrante	Nombres y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Condición Laboral	Especialista en el Objeto
Titular Presidente	ING. CESAR NALDO SALVATIERRA MONTEROLA	21813600	Salvatierra_68@hotmail.com	CAS CONFIANZA	SI
Titular Miembro 1	ING. OMAR CABALLERO SANCHEZ	20118173	Omarc_s@hotmail.com	CAS CONFIANZA	SI
Titular Miembro 2	CPC. WILDER PAUCAR CUNYA	41491148	crema_1924@hotmail.com	CAS CONFIANZA	NO
Suplente Presidente	ARQ. MARIA LUZ CANCHARI FELIX	46110722	Malucanchari0589@gmail.com	276	SI
Suplente Miembro 1	ING. FREDY OTAÑE BENDEZU	40218256	fredyob@hotmail.com	CAS	SI
Suplente Miembro 2	LIC. ADM. JEAN JESÚS CASTRO CURI	48787237	Sharuk_02@hotmail.com	CAS	NO

Adjudicación Simplificada para la contratación de los servicios de consultoría para la supervisión de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Vía Vecinal del Tramo Miraflores - Pampalanya, Distrito de Huando - Huancavelica - Huancavelica"					
Tipo de Integrante	Nombres y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Condición Laboral	Especialista en el Objeto
Titular Presidente	ING. OMAR CABALLERO SANCHEZ	20118173	Omarc_s@hotmail.com	CAS CONFIANZA	SI
Titular Miembro 1	ING. CESAR NALDO SALVATIERRA MONTEROLA	21813600	Salvatierra_68@hotmail.com	CAS CONFIANZA	SI
Titular Miembro 2	CPC. WILDER PAUCAR CUNYA	41491148	crema_1924@hotmail.com	CAS CONFIANZA	NO
Suplente Presidente	ARQ. MARIA LUZ CANCHARI FELIX	46110722	Malucanchari0589@gmail.com	276	SI
Suplente Miembro 1	ING. FREDY OTAÑE BENDEZU	40218256	fredyob@hotmail.com	CAS	SI
Suplente Miembro 2	LIC. ADM. JEAN JESÚS CASTRO CURI	48787237	Sharuk_02@hotmail.com	CAS	NO

Artículo Segundo.- DISPONER al Comité designado en el artículo que antecede, actuar con sujeción a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF., bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Administración y Finanzas.
 Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.
 Miembros Integrantes.
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 HUANCABELICA
 Micro. J. Iván Contreras Lizana
 GERENTE MUNICIPAL

